

Recibo No.: 0030361361

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bgicfaxccWJCbcQd

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INGENIEROS ALIADOS S.A.S.  
Sigla: No reportó  
Nit: 901394448-4  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-676143-12  
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2020  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026  
Grupo NIIF: GRUPO III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 8 84 F 155 INT 1117  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: ingenierosaliados3@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 6042080480  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 8 84 F 155 INT 1117  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: ingenierosaliados3@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 6042080480  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INGENIEROS ALIADOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0030361361

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bgicfaxccWJCbcQd

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 30 de junio de 2020 del Único Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 14 de julio de 2020 bajo el número 14139 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

INGENIEROS ALIADOS S.A.S.

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tendrá como objeto social la realización de cualquier acto lícito de comercio conforme a lo autorizado por la ley 1258 de 2008. En especial la sociedad realizará las siguientes actividades:

1. La promoción, desarrollo y construcción de obras de ingeniería civil.
2. La proyección, estructuración, promoción, ejecución y construcción de edificios residenciales o no residenciales, así como, de obras de ingeniería civil.
3. La prestación de servicios de ingeniería civil, asesoría e intervención técnica, administrativa y financiera de obra y proyectos.
4. El diseño y construcción e interventoría de obras civiles en general, construcción y mantenimiento de vías, suministro de materiales.
5. La elaboración, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de fontanería, calefacción y aire acondicionado, para uso comercial o residencial.
6. Las actividades de consultoría de arquitectura, así como la elaboración de diseños de edificios, dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista.

Recibo No.: 0030361361

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bgicfaxccWJCbcQd

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

7. Actividades de diseño de ingeniería y actividades de consultoría relativas a proyectos de ingeniería civil, realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica, mecánica, industrial y de sistemas, así como, actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.

8. El desarrollo de contratos con otras entidades para el manejo administrativo y/o financiero de estudios, diseños, recursos físicos, económicos, técnicos bajo cualquier tipo de contrato o asociación que la ley lo permita directamente, por concesión, por administración delegada, por contratos de llave en mano sin ninguna restricción.

9. Comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y servicios, pero especialmente en el área de la ingeniería civil.

10. La participación en licitaciones públicas y privadas, de manera individual o conjuntamente mediante la conformación de consorcios o uniones temporales.

11. Adquisición, administración y explotación de establecimientos de comercio.

12. Podrá realizar la compra y venta de bienes muebles e inmuebles, constitución de gravámenes sobre estos, como prenda, hipoteca, usufructo, uso y habitación, arrendamiento por escritura pública, derechos fiduciarios, y demás actos de limitación al dominio

13. Adquirir, arrendar, recibir o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales que sean necesarios y suficientes para el desarrollo de proyectos inmobiliarios del nivel nacional, regional o local; así como de constituir o dar en garantía los bienes muebles o inmuebles que posea para lograr el desarrollo y ejecución del objeto social

14. Administrar bienes muebles, bienes inmuebles y en general cualquier especie de intangible o derechos sobre propiedad industrial

15. Adquirir patentes, nombres comerciales y demás derechos de propiedad industrial, crear y explotar nuevas marcas, sea de forma directa o a través del establecimiento de franquicias o concesiones por medio de sociedades comerciales creadas por la sociedad para tal fin

Recibo No.: 0030361361

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bgicfaxccWJCbcQd

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

16. Explotación de contratos nacionales e internacionales de marcas, patentes y similares.

17. La sociedad podrá hacerse agente o dueña de otras marcas cuyo objeto social se asemeje al suyo, así como, ejercer la representación de marcas nacionales o extranjeras relacionadas con su objeto social.

Parágrafo Primero: La sociedad no podrá constituirse como garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subordinada o vinculada económicamente o sea propietaria de acciones o cuotas, o con las cuales haya establecido relaciones de colaboración empresarial.

Parágrafo Segundo. Se entenderán incluidos en el objeto social antes descrito, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

#### **CAPITAL**

##### **CAPITAL AUTORIZADO**

Valor	:	\$20.000.000.000,00
No. de acciones	:	20.000.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1,00

##### **CAPITAL SUSCRITO**

Valor	:	\$250.000.000,00
No. de acciones	:	250.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1,00

##### **CAPITAL PAGADO**

Valor	:	\$250.000.000,00
No. de acciones	:	250.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1,00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

GERENTE: La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas y los dependientes del

Recibo No.: 0030361361

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bgicfaxccWJCbcQd

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Revisor Fiscal (de llegar a existir), estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos.

**GERENTE SUPLENTE:** En los casos de falta accidental o temporal del Gerente y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el Gerente será reemplazado por un suplente y con las mismas funciones de éste.

**FUNCIONES:** El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, o la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de las empresas, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente:

- a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva (de llegar a existir)
- b) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Asamblea General de Accionistas
- c) Citar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva (de llegar a existir) cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades
- d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión, y sobre las medidas cuya adopción recomiende la Asamblea
- e) Celebrar por sí mismo, sin necesidad de autorización de la Asamblea General de Accionistas, actos o contratos con las limitaciones establecidas en los presentes estatuto

Recibo No.: 0030361361

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bgicfaxccWJCbcQd

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	JUAN CAMILO BEDOYA DESIGNACION	71.293.738
GERENTE SUPLENTE	MARIA FANNY BEDOYA CUARTAS DESIGNACION	21.558.764

Por Documento Privado del 30 de junio de 2020, del Único Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 14 de julio de 2020, en el libro IX, bajo el número 14139

### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### **SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL**

SITUACION DE CONTROL

Recibo No.: 0030361361

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bgicfaxccWJCbcQd

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

#### SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: BEDOYA JUAN CAMILO

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: INGENIERO CIVIL

DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE  
JULIO 13 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 14140 14/07/2020

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

676143 12 INGENIEROS ALIADOS S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE  
LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: 4290 ACRIVIDAD DE CONSTRUCCION E INGENIERIA

DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE  
JULIO 13 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 14140 14/07/2020

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290

Actividad secundaria código CIIU: 4390

Otras actividades código CIIU: 4322, 7112

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,370,155,402.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -  
CIIU: 4390

Recibo No.: 0030361361

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bgicfaxccWJCbcQd

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros